ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No. 207-001-2026

CONTRATISTA:	**CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO** NIT nro. 860.006.601-4
VALOR TOTAL:	UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($$1.000.000)
CDP nro.:	326 del 23 de enero de 2026
RP nro.:	626 del 30 de enero de 2026
PLAZO:	Hasta el 30 de junio de 2026 o hasta agotar los recursos del contrato, lo que ocurra primero.
FECHA INICIO:	02 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de junio de 2026
OBJETO:	Adquirir el registro ISBN para cada una de las obras que serán publicadas en la vigencia 2026 por parte del Instituto de Estudios del Ministerio Público, Tanto para publicaciones impresas como publicaciones digitales, Previamente autorizadas por el Comité Editorial.
PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN:	N.A.

Entre los suscritos, de una parte, **CAROLINA HOYOS VILLAMIL**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.530.857 expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre y representación del **INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO – IEMP**, identificado con **NIT** No. **830015728-1**, en su calidad de Directora, nombrada según consta en el Decreto No. 1997 del 24 de octubre de 2025 y en el Acta de posesión No. 0794 del 28 de octubre de 2025, quien en adelante se denominará **El INSTITUTO**; y por la otra **EMIRO HERNÁN ARISTIZÁBAL ÁLVAREZ,** igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.315.319 de Bogotá, quien actúa en calidad de representante legal de la **CÁMARA COLOMBIA DEL LIBRO.**, identificada con NIT No. 860006601-4, quien en adelante se denominará **El CONTRATISTA**; y en conjunto se denominarán **LAS PARTES**; hemos acordado liquidar el contrato No. 207-001-2026, cuyo objeto es "Adquirir el registro ISBN para cada una de las obras que serán publicadas en la vigencia 2026 por parte del Instituto de Estudios del Ministerio Público, Tanto para publicaciones impresas como publicaciones digitales, Previamente autorizadas por el Comité Editorial", en los términos que se indican a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 los contratos que no se ejecutan en un solo momento en el tiempo y los demás que así lo requieran serán objeto de liquidación, en la cual se hará constar el balance final jurídico, técnico y financiero de la ejecución del contrato y el estado en que se encuentran los derechos y obligaciones de **LAS PARTES** a su finalización, para que éstas puedan declararse a paz y salvo, según corresponda; así como los acuerdos, revisiones, y reconocimientos a que haya lugar para poner fin a las divergencias que se hubieren presentado durante la ejecución del contrato.

2. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, corresponde a las entidades estatales vigilar permanentemente la correcta y oportuna ejecución de

los contratos que celebren, a través del supervisor o interventor designado para el efecto, según corresponda, quien deberá hacer seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico al objeto contratado; y en consecuencia a partir el informe final de ejecución del contrato presentado por el respectivo supervisor se da cuenta del estado general del mismo, del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones pactadas, del estado financiero del mismo a su terminación, y por lo tanto, genera los insumos necesarios para proceder a la liquidación del contrato.

3. Que el 30 de enero de 2026 se suscribió el contrato No. 207-001-2026, objeto de la presente acta de liquidación, por valor de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000,00)**, incluido IVA.

4. Que según consta en el Acta de inicio del mencionado contrato, su plazo de ejecución inició el 2 de febrero de 2026 y termina el 30 de junio de 2026, o hasta agotar los recursos del contrato, lo que ocurra primero.

5. Que el compromiso del contrato se encuentra respaldado en el registro presupuestal nro. 626 del 30 de enero de 2026, por valor de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000,00),** y se contempló como una bolsa consumible de recursos.

6. Que de acuerdo con la cláusula **SEGUNDA** del contrato, dentro de las obligaciones específicas a cargo de **EL CONTRATISTA**, éste se comprometió a asignar, previo pago, el correspondiente ISBN a cada obra cuyo registro solicite el IEMP; así como a cumplir con las tarifas, características y demás servicios establecidos en la oferta presentada.

7. Que en virtud de lo dispuesto en la cláusula **NOVENA** del contrato éste no contempla garantía única de cumplimiento.

8. Que de conformidad con la cláusula **SÉPTIMA** sobre forma de pago, el IEMP se comprometió a cancelar el valor de cada registro ISBN que requiera de forma previa a su expedición por parte de **EL CONTRATISTA**, de acuerdo con las tarifas presentadas por este en su oferta, previa presentación de la respectiva factura junto con los demás soportes exigidos por la entidad.

9. Que el señor **JUAN CARLOS NAIZQUE CORTÉS**, profesional universitario de la planta de personal del IEMP, identificado con cédula de ciudadanía No. **7307807,** supervisor del contrato, certificó que **EL CONTRATISTA** entregó el número de radicado en la plataforma de la Cámara Colombiana de Libro para el posterior suministro de trece (13) registros ISBN para las obras reportadas en su momento, cumplió las obligaciones contractuales a su cargo y en consecuencia solicitó efectuar los siguientes pagos:

Nro PAGO	FECHA CERTIFICACIÓN CONTRATISTA	NÚMERO FACTURA Y FECHA	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO	CODIGO ISBN	Valor
1	9/02/2026	EM 1277 - 06/02/2026	Salud Mental como derecho en Colombia	Impreso	978-958-734-350-2	183,700.00
			Prevención de la violencia sexual y de género en la fuerza pública	Digital	978-958-734-349-6	
			Prevención de la violencia sexual y de género en la fuerza pública	Impreso	978-958-734-348-9	
2	13/02/2026	EM 1283 - 13/02/2026	Brechas de acceso al derecho a la educación superior de la juventud de San José del Palmar-Choco	Digital	978-958-734-352-6	102,100.00
			Brechas de acceso al derecho a la educación superior de la juventud de San José del Palmar-Choco	Impreso	978-958-734-351-9	

3	19/02/2026	EM 1286 - 19/02/2026	Principios de gobernanza y marco ético para la inteligencia artificial en el Ministerio Público de Colombia	Digital	978-958-734-353-3	81,600.00
4	10/03/2026	EM 1298 - 09/03/2026	Principios de gobernanza y marco ético para la inteligencia artificial en el Ministerio Público de Colombia	Impreso	978-958-734-354-0	81,600.00
5	18/03/2026	EM 1302 - 18/03/2026	Diálogo Social, gobernanza y conflicto territorial en economías extractivas	Impreso	978-958-734-355-7	81,600.00
6	20/03/2026	EM 1304 - 19/03/2026	Decreto 262 de 2000 con notas de vigencia 2025	Impreso	978-958-734-356-4	81,600.00
7	9/04/2026	EM 1313 - 07/04/2026	Seguimiento a los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos –PARD de menores de edad adelantados ante comisarías y defensorías de familia - Alertas Altas Permanecías	Impreso	978-958-734-357-1	81,600.00
8	28/04/2026	EM 1326 - 27/04/2026	Caja de herramientas para la formación en transparencia y acceso a la información pública	Digital	978-958-734-360-1	81,600.00
	28/04/2026	EM 1328 - 28/04/2026	Sistematización de experiencias de la línea de investigación sobre la capacitación en acceso a la información pública como un componente de prevención y lucha contra la corrupción	Digital	978-958-734-359-5	163,200.00
			Lineamientos de formación en ética pública para funcionarios del Ministerio Público	Digital	978-958-734-358-8	

10. Que de acuerdo con las comunicaciones firmadas por el supervisor del contrato el servicio prestado por **EL CONTRATISTA** fue recibido a satisfacción

11. Que de acuerdo con la información suministrada por el área financiera del IEMP al contratista se le realizaron los pagos siguientes:

No.	Concepto	No. FACTURA Y FECHA	COMPROBANTE DE PAGO Y FECHA	VALOR
1	978-958-734-350-2 978-958-734-349-6 978-958-734-348-9	EM 1277 - 06/02/2026	2026-02-11 Orden de 1 Pago # 29627226	$183.700,00
2	978-958-734-352-6 978-958-734-351-9	EM 1283 - 13/02/2026	2026-02-17 Orden de 2 Pago # 35148026	$102.100,00
3	978-958-734-353-3	EM 1286 - 19/02/2026	2026-02-24 Orden de 3 Pago # 47169426	$81,600.00
4	978-958-734-354-0	EM 1298 - 09/03/2026	2026-03-12 Orden de 4 Pago # 75724426	$81,600.00
5	978-958-734-355-7	EM 1302 - 18/03/2026	2026-03-19 Orden de 5 Pago # 84638926	$81,600.00
6	978-958-734-356-4	EM 1313 - 07/04/2026	2026-03-24 Orden de 6 Pago # 88007726	$81,600.00
7	978-958-734-357-1	EM 1326 - 27/04/2026	2026-04-15 Orden de 7 Pago #123305026	$81,600.00
8	978-958-734-360-1 978-958-734-359-5 978-958-734-358-8	EM 1328 - 28/04/2026	2026-05-04 Orden de 8 Pago # 149629426	$81,600.00 $163,200.00
			Total	**$938.600,00**

12. Que de acuerdo con la anterior información el contrato presenta el siguiente balance financiero:

VALOR INICIAL CONTRATO	$1,000,000,00
TOTAL EJECUTADO Y CANCELADO	$ 938,600,00
VALOR NO EJECUTADO	$ 61.400,00
SALDO LIBERADO	$ 61.400,00

En consideración a lo anterior las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 207-001-2026 celebrado entre el **INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO – IEMP** y la **CÁMARA COLOMBIANA DEL LIBRO** identificada con NIT nro. 860006601-4.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta que **LAS PARTES** no presentan observaciones o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida a través de la presente acta; por tanto, la misma constituye un balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a **PAZ Y SALVO.**

TERCERO: Realizar el cierre del expediente contractual y declarar el archivo de este, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley General de Archivo No.594 de 2000.

En constancia se firma la presente acta por quienes intervienen en el acto, en la ciudad de Bogotá, a los dos (02) días del mes de julio de 2026.

LA ENTIDAD CONTRATANTE,

CAROLINA HOYOS VILLAMIL
Directora
Instituto de Estudios del Ministerio Público

EL CONTRATISTA,

EMIRO HERNÁN ARISTIZÁBAL ÁLVAREZ
Representante Legal
Cámara Colombiana del Libro

EL SUPERVISOR,

JUAN CARLOS NAIZAQUE CORTÉS
Supervisor del Contrato No. 207-001-2026
Instituto de Estudios del Ministerio Público